

# ACUERDO GENERAL SOBRE

RESTRICTED

L/7195/Add.1

26 de mayo de 1993

# ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Distribución limitada

---

## PROTOCOLO DE GINEBRA (1993) ANEXO AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

### Addendum

1. El Protocolo de Ginebra (1993) anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, contenido en el documento L/7195, quedó abierto a la aceptación el 5 de abril de 1993.
2. El 5 de mayo de 1993, el Gobierno de la República de Cuba anexó al Protocolo una Lista IX refundida, expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado). Puede observarse que se han rellenado todas las columnas.
3. Se enviarán a cada parte contratante dos ejemplares de la Lista IX - Cuba<sup>1</sup> refundida y expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado.
4. El volumen impreso que contendrá el Protocolo de Ginebra (1993) y las listas anexas se distribuirá oportunamente una vez que haya vencido el plazo para anexar las listas señalado en el párrafo 3 a) del Protocolo (a saber, el 31 de diciembre de 1993); en ese momento se enviará un ejemplar autenticado de dicho volumen a todas las partes contratantes, que además recibirán, gratuitamente, un segundo ejemplar. En la Secretaría podrán comprarse más ejemplares.

---

<sup>1</sup>Español solamente.